



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

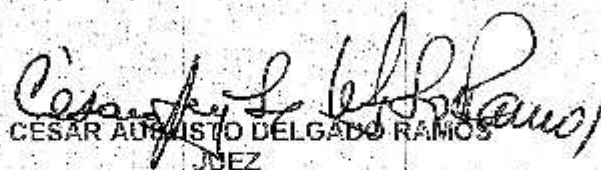
Ibagué, veintiuno (21) de junio dos mil dieciséis (2016)

Radicación:	No. 2014-00631
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	MARTHA EUGENIA JIMENEZ DE CALDERON
Demandado:	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia de conciliación para el próximo catorce (14) de julio de 2016 a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.).

Prevengase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir el apelante se declarará desierto el recurso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ